

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2021

ACTA NÚMERO: AGCP/SO/02/2021

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 22 de abril de 2021, estando reunidos mediante la Plataforma Zoom, en atención a las medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Salud del Estado de México para atender el riesgo epidemiológico del COVID-19, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2021**, los ciudadanos Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Presidente Suplente para los trabajos de la presente sesión y Coordinador General de la Asamblea General; Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretaria Técnica de la Asamblea General; Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; José Arturo Lozano Enríquez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General; Julio Edgardo García Vélez, Director de Control y Evaluación "B"-II de la Secretaría de Contraloría y Comisario Suplente de la Asamblea General; Consejero Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputado Marlon Martínez Martínez, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputada Imelda López Montiel, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Jorge Alfredo Garay Trejo, Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Sergio Aguilar Morales, Director de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Rosario Arzate Aguilar Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico de la Secretaría General de Gobierno y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Leopoldo Ruíz Calderón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Representante de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Armando Mateos Cedillo, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelos y Representante de los 125 Municipios de la Entidad ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT en el Estado de México y Representantes de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General; Eriko Flores Pérez, Coordinador Técnico del Gabinete e Invitado Especial ante la Asamblea General, Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del INEGI e Invitado Permanente ante la Asamblea General; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su reglamento, bajo el siguiente.

**Orden del Día:**

I.	<b>Lista de asistencia y declaración del quórum legal.</b>
II.	<b>Lectura y aprobación del Orden del Día.</b>
III.	<b>Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.</b>
<b>Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.</b>	
IV.	a) Informe de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de enero y febrero del 2021. b) Informe de los Estados Financieros del COPLADEM correspondiente a los meses de enero y febrero del 2021.
V.	<b>Asuntos en cartera:</b> Seguimiento de Acuerdos.
VI.	<b>Asuntos Generales.</b>
VII.	<b>Termino y Clausura de la Sesión.</b>

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra, el Presidente Suplente de la Asamblea General, Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM, solicitando a la Secretaria Técnica, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En respuesta a lo anterior, la Secretaria Técnica informó que de acuerdo al registro de conexión de los Asambleístas existía quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Presidente Suplente solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria Técnica solicitó a los integrantes de la Asamblea General exceptuar la lectura del acta en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión, misma que se encuentra en proceso de firma de los Asambleístas.

9

*(Handwritten signatures and marks)*



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En ese sentido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros de la Asamblea la omisión de la lectura del acta, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

#### IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

En uso de la palabra la Secretaria Técnica desahogó el inciso a) del numeral IV del Orden del Día, relativo al **Informe de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de enero y febrero del 2021**, en el que informó lo siguiente:

En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, informó que, el Organismo continuó promoviendo el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo, a través de la operación y funcionamiento de **3 Comités de Planeación de Desarrollo Municipal** en las demarcaciones de Acolman, Apaxco y Metepec; en donde se llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción de sus instrumentos de planeación municipal.

Asimismo, destacó que, el Organismo continuó con las actividades de asesoría y acompañamiento técnico, a través del **Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo**, plataforma electrónica que nos ha permitido sistematizar y focalizar las solicitudes de capacitación, incrementando la eficiencia en la transferencia de conocimiento especializado a los servidores públicos municipales; destacando que, durante los meses de enero y febrero, se realizaron a distancia **7 asesorías** a los ayuntamientos de Tezoyuca, Chiconcuac, Tepetlaoxtoc, Tonanitla, El Oro y Almoloya de Juárez, que se suman a las asesorías que se brindan vía telefónica y de manera presencial.

De forma complementaria añadió que, con el objeto de mejorar la calidad en la prestación de servicios de asesoría a los Ayuntamientos mexiquenses, en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, el Organismo inicio con la actualización de la interfaz del Sistema, lo que permitirá la incorporación de funciones de asesoría virtual de manera automatizada. En paralelo, se trabaja en la elaboración del Manual de Procedimientos, a fin de agilizar la operación de esta herramienta.

Por otro lado, expuso que, como parte de las acciones para la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, desde el marco de la planeación para el desarrollo; al día de hoy se han instalado **77 Consejos**, de los cuales formamos parte como **Asesores Técnicos en 56**.

De igual forma, mencionó que, con el propósito de refrendar el compromiso del Organismo en continuar fortaleciendo las capacidades institucionales, técnicas y metodológicas de los gobiernos locales en materia de seguimiento y evaluación, así como en el cumplimiento de los instrumentos de planeación, y de las agendas internacionales que enmarcan la coordinación intersectorial entre el Gobierno del Estado de México y los municipios, el COPLADEM concluyó con la estrategia de recopilación de información en línea para los 125 municipios, a través de la aplicación de administración de encuestas Google Forms, como un medio para realizar el diagnóstico integral sobre la operación y funcionamiento de los Órganos Colegiados que coadyuvan en el cumplimiento



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

del Plan de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como el apropiamiento y localización de la Agenda 2030 en el ámbito municipal, teniendo un porcentaje final del 97% y 94% respectivamente.

Asimismo y en atención a los acuerdos derivados de la firma del "Convenio Marco de Coordinación entre el COPLADEM y los Municipios" y en cumplimiento a los artículos 40 y 44 de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; destacó que el Organismo continuó con el monitoreo al cumplimiento de los apartados estratégicos de los instrumentos de planeación municipal a través del "Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN", el cual vincula los componentes estratégicos con metas sustantivas, que por su naturaleza pueden asociarse con las líneas de acción a efecto de fortalecer el análisis de las evaluaciones subsecuentes de los planes de desarrollo municipal.

De igual manera, expuso que referente al avance en la captura de información por parte de las 125 Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipales, destacando que se han concluido el 100 por ciento de la captura total de los elementos sustantivos que integran los planes de desarrollo municipal, y de manera general se ha evaluado el 97 por ciento de los municipios para el periodo 2019 y el 85 por ciento para el 2020.

Asimismo, durante el período de evaluación a los instrumentos de planeación municipal, el **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX**, en su interfaz municipal, el Organismo fungió como parte de los insumos para la integración de los Informes Anuales de Ejecución para el ejercicio fiscal 2020, de los municipios de la entidad.

En ese sentido destacó que, en aras de brindar más y mejores herramientas a los municipios, el COPLADEM continúa con la retroalimentación permanente a las demarcaciones municipales para dar seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal ahora para el ejercicio fiscal 2021.

De igual manera, informó que, con el objetivo de reconocer los esfuerzos de mejora continua en materia de hacienda pública realizados por los municipios en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, y como parte de los trabajos del "Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal: José María Morelos y Pavón 2021", el COPLADEM en su calidad de integrante del Comité Dictaminador, participó en la definición de los criterios para la formulación de las bases de la convocatoria de este galardón.

En lo que refiere a la Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, intervenciones para acelerar el desarrollo, destacó que posterior a la etapa de evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración, así como de la medición de los impactos provocados por la contingencia sanitaria causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) como factor externo en el desarrollo, se dió paso al replanteamiento de las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que implicaron modificaciones a los proyectos estratégicos y líneas de acción, que permitieron equilibrar la situación actual con la visión que se tenía al inicio de la administración para el mediano y largo plazo, definiendo así el proyecto "**Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo**".



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Resaltó que con este ejercicio se busca mantener la vigencia del principal instrumento de Planeación para el Desarrollo en el Estado de México, así como precisar las acciones prioritarias que definirán el rumbo de la entidad durante la segunda mitad de la administración bajo el enfoque de desarrollo sostenible, ratificando el compromiso con los ODS que contempla la Agenda 2030.

Destacando que dicha actualización permitió por un lado, atender el mandato de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que precisa la modificación de los Planes de Desarrollo y sus Programas como resultado de la permanente evaluación, ya sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo consignados, y por otro, instituir mejores prácticas bajo un enfoque de resultados que atienda a las exigencias que impone el entorno cambiante en los contextos estatal, nacional e internacional, así como la mejora continua que impulsa el Gobierno del Estado bajo esquemas integrales a partir de la innovación y la transversalidad.

En tal virtud, informó que, en el mes de enero de 2021 se dio inicio al proceso de actualización del PDEM 2017-2023, para lo cual se han analizado de manera exhaustiva los proyectos estratégicos como eje de referencia principal, a fin de determinar cuáles deben ser las prioridades de política que confieran recuperación y estabilidad en los principales indicadores sociales, económicos, de seguridad, ambientales así como en la gobernabilidad y coordinación de todos los sectores, a fin de responder con efectividad a los nuevos desafíos, en un marco de integralidad, transversalidad y sostenibilidad.

Para dicho efecto, se definieron tres principales insumos que darán soporte al análisis y formulación a las adecuaciones pertinentes, los componentes técnicos del análisis de la información generada a través del Modelo de Inferencia de Política que forma parte del Informe de ejecución, la participación de los titulares de las dependencias, organismos y unidades administrativas, en la modificación y ajuste en componentes estratégicos del plan, correspondientes a sus atribuciones, así como en la validación y ratificación de propuestas y la participación de diferentes actores incluida la sociedad civil y organizaciones con representatividad social, a partir de mecanismos emergentes, dicho proceso de Actualización del PDEM 2017-2023 contemplaron el desarrollo de las siguientes acciones:

**Sesión de trabajo con las dependencias del Ejecutivo Estatal para el análisis técnico del PDEM 2017-2023;** como parte de los trabajos para la Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en sus componentes estratégicos y con el fin de conjuntar las visiones institucionales para realizar los ajustes necesarios que reconduzcan las acciones durante la segunda mitad de la administración y conlleven a la consecución de los objetivos consignados y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 25 de febrero se llevó a cabo una sesión de trabajo, por medio de la plataforma zoom, con dependencias, organismos y unidades administrativas del Ejecutivo Estatal, en la que se dieron a conocer los objetivos de la Actualización del PDEM 2017-2023, el proceso a seguir, así como los mecanismos para realizar el análisis técnico de los proyectos estratégicos correspondientes a cada sector, a fin de obtener la reorientación de los mismos bajo los criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad.



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

De igual manera expuso que, una vez desarrollado el análisis técnico, la información fue remitida al COPLADEM, contando con la validación de la o el titular de cada dependencia para efectos de su incorporación a las plataformas de monitoreo, así como lo relativo a su posterior publicación y difusión.

**Actualización de la Bateria de Indicadores Estratégicos para el Monitoreo del PDEM 2017-2023 sus Programas;** a partir de la publicación de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizada el 25 de enero del presente año, así como de las evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se han llevado a cabo las actualizaciones de cifras en la Bateria de Indicadores Estratégicos para el Monitoreo del PDEM 2017- 2023, a fin de realizar los ajustes correspondientes en la plataforma SIMED-EDOMEX en su interfaz de indicadores estratégicos, distribuidos por pilar y eje del desarrollo, los cuales se alimentan de diferentes fuentes estatales, nacionales e internacionales y muestra la contribución directa e indirecta del Gobierno del Estado de México al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Finalmente informó que, se han realizado un cruce estratégico de los indicadores consignados en el PDEM 2017-2023 con indicadores del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política del CIDE, a fin de identificar aquellos que requieren una mayor prioridad para alcanzar las metas trazadas en torno a los ODS de la Agenda 2030.

Una vez concluido el Informe de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de enero y febrero del 2021, en uso de la palabra, el Presidente Suplente de la Asamblea preguntó a los integrantes si alguien tuviese alguna duda o comentario lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General de COPLADEM correspondiente a los meses de enero y febrero del 2021, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CPD/AGC/002-001/2021:** Para efectos de lo señalado en los artículos 13 fracción IX, 19 fracciones VII y XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA el Informe de Actividades del COPLADEM correspondiente a los meses de enero y febrero del 2021.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el inciso b) del punto número IV del Orden del Día relativo al Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero y febrero del 2021, mencionó que, a los Asambleístas que se les hizo llegar oportunamente en formato digital la información desagregada del punto de referencia.

En ese sentido, informó que, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2021, contó con una asignación presupuestal modificada a \$46,535,901.00 ejerciendo al 28 de febrero, un monto de \$2,743,783.45 que representan el 5.90% del total,



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

destacando el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, así como a la Contención del Gasto emitida por la Secretaría de Finanzas.

En uso de la palabra, el C.P. Julio Edgardo García Vélez, Comisario Suplente de la Asamblea General de COPLADEM, manifestó que el manejo de los recursos presentado por la Dirección General de COPLADEM, es razonable y congruente entre el informe de actividades y las cifras de los meses de enero y febrero; asimismo expuso que el Organismo maneja finanzas públicas sanas de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El Presidente Suplente de la Asamblea General, preguntó a los Asambleístas si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, se le dio continuidad al desahogo de la sesión.

#### V. ASUNTOS EN CARTERA

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, expuso lo referente al **Seguimiento de Acuerdos**. Señalando que los traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de enero y febrero del 2021, fueron los siguientes:

##### ENERO 2021

- **Capítulo 1000** Servicios Personales fueron por la cantidad de **\$1,447.90**, los cuales se realizaron principalmente por pago de sueldos y salarios compactados al personal eventual.

##### FEBRERO 2021

- **Capítulo 1000** Servicios Personales fueron por la cantidad de **\$1,447.90**, aplicados principalmente para el pago del sueldos y salarios compactados al personal eventual.
- **Capítulo 2000** Materiales y Suministros por la cantidad de **\$371.44**, los cuales se realizaron para cubrir el pago de enseres de limpieza.

En lo relativo a las obligaciones en materia de transparencia señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC); informó que se encuentran actualizadas al primer trimestre del presente.

#### VI. ASUNTOS GENERALES


El Presidente Suplente preguntó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar lo manifestaran levantando la mano, al no existir alguno, la Secretaria Técnica informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día, por lo que le solicitó dar por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM.


"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".


## VII. TÉRMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN


En virtud de lo anterior, el Presidente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la **Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2021**, siendo las 13:30 horas del día 22 de abril del mismo año, de conformidad en lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

  
**RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ**  
JEFE DE LA UIPPE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESIDENTE  
SUPLENTE Y COORDINADOR GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL

  
**PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI**  
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
ASAMBLEA GENERAL


  
**ERIKO FLORES PÉREZ**  
COORDINADOR TÉCNICO DEL  
GABINETE E INVITADO ESPECIAL  
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


  
**JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ**  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE  
LA ASAMBLEA GENERAL


  
**ROBERTO INDA GONZÁLEZ**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS




"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

  
**JULIO EDGARDO GARCÍA VÉLEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN "B"-II DE LA SECRETARÍA  
DE CONTRALORÍA Y COMISARIO  
SUPLENTE DE LA ASAMBLEA  
GENERAL

  
**ENRIQUE VÍCTOR MANUEL VEGA  
GÓMEZ**  
CONSEJERO Y REPRESENTANTE DEL  
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL

  
**ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL  
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL

  
**MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
REPRESENTANTE DEL PODER  
JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL

  
**MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL

  
**IMELDA LÓPEZ MONTIEL**  
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



**SERGIO AGUILAR MORALES**  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRA Y REPRESENTANTE  
DE LOS TITULARES DE LAS  
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL



**JORGE ALFREDO GARAY TREJO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E  
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y REPRESENTANTE DE  
LOS TITULARES DE LAS  
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL




**ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,  
IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO  
TÉCNICO DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO Y  
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES  
DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL





**LEOPOLDO RUÍZ CALDERÓN**  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL Y REPRESENTANTE DE LOS  
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS  
DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL



2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

  
**JAIME HERNÁNDEZ VERGARA**  
COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI E  
INVITADO PERMANENTE ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL

  
**ARMANDO MATEOS CEDILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MORELOS Y  
REPRESENTANTE DE LOS 125  
MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD ANTE LA  
ASAMBLEA GENERAL

  
**ODILÓN LÓPEZ NAVA**  
DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL  
ESTADO DE MÉXICO  
Y REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS  
Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y  
PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA  
GENERAL